



**LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MICHOACÁN A TRAVÉS DE LA  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**CONVOCA**

**A los docentes- investigadores adscritos a la institución, a concursar para el**

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO EN INVESTIGACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA 2022**

**a otorgarse el 10 de junio del presente año en el marco del V Festival de  
Investigación e Innovación Educativa**

La selección se realizará con base en las postulaciones que se realicen por integrantes del Colegio de Profesores de la Institución. Los concursantes deberán cubrir los siguientes

**REQUISITOS:**

- Contar con grado académico de Doctorado.
- Tener el reconocimiento del Perfil PRODEP.
- Haber participado en el Programa de Investigación de la ENSM por lo menos los últimos ocho años.
- Contar con publicaciones producto de las investigaciones realizadas en formatos en registro y constancia tales como artículos, libros con ISBN, artículos en revistas indexados, artículos con número ISSN, memorias con registro ISBN, tanto digitales como impresos.
- Tener proyección de su labor investigadora a través de participaciones como conferencistas y ponentes en eventos académicos institucionales, estatales, nacionales e internacionales.
- Haber formado parte de redes académicas, y/o comités organizadores, y/o comité editorial de una revista o comisión evaluadora de revistas indexadas.
- Haber fungido como asesor en la obtención del título profesional y/o de grados académicos de los estudiantes de la ENSM.
- Contar con el reconocimiento de los colegas investigadores a través de su desempeño y compromiso, por lo que no se aceptarán autopropuestas.

## PROCESO DE DICTAMINACIÓN

La Comisión Organizadora del Reconocimiento al Mérito Investigativo e Innovación Educativa se constituye por un integrante de cada CA reconocido por PRODEP, la Subdirección Académica y la Coordinación de Investigación. Esta Comisión recibirá las postulaciones, las cuales podrán ser propuestas tanto por colectivos de docentes como de manera individual. La postulación se dará a través de una carta de motivos, donde se expliquen las razones en atención a los requisitos por las que se considera que el docente debe ser acreedor al Reconocimiento. Estos documentos se podrán enviar al correo electrónico [coordinaciondeinvestigacion@ensmmich.edu.mx](mailto:coordinaciondeinvestigacion@ensmmich.edu.mx)

Una vez recibidas las postulaciones la Comisión Organizadora procederá a evaluarlas de acuerdo con los requisitos planteados para dictaminar al Docente Investigador acreedor del Reconocimiento en el presente ciclo escolar.

### CALENDARIO:

Publicación de la Convocatoria	10 de mayo del 2022
Recepción de Postulaciones	16 al 24 de mayo del 2022
Dictaminación	26 de mayo del 2022
Entrega del Reconocimiento al Mérito en Investigación e Innovación Educativa	10 de junio del 2022

Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Organizadora de Reconocimiento al Mérito Investigativo.

### DAR LUZ A QUIEN DARÁ SABER

Mayo 9 del 2022

Dra. Marcela Hernández González  
Directora

Dra. Eréndira Camargo Cifra  
Coordinadora de Investigación